

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Los cuentos como estrategia didáctica de la lengua yanesha en las
instituciones educativas bilingües de la UGEL Oxapampa, distrito de
Villa Rica, departamento de Pasco

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
BÁSICA BILINGÜE INTERCULTURAL

AUTOR

Jersi Edwin Crispín López

ASESOR

Enver Alembert Rivera Daza

Lima, Perú

2023

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
PROGRAMA DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE INTERCULTURAL

ACTA N° 105

Siendo las 03:00 p.m. del día 30 de junio de 2023, el bachiller CRISPIN LOPEZ, JERSI EDWIN, rindió la sustentación virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional titulada "Los cuentos como estrategia didáctica de la lengua yanasha en las instituciones educativas bilingües de la UGEL Oxapampa, distrito de Villa Rica, departamento de Pasco", para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Básica Bilingüe Intercultural.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, el Jurado Calificador a horas 04:00 p.m. le dio el calificativo de:

APROBADO CON DISTINCIÓN

Es todo cuanto se tiene que informar.



Enver Alembert Rivera Daza


Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
LIMA-PERU



Elizabeth Ayudante Relaiza



Saul Escobar Rodríguez

Los Olivos, 30 de junio de 2023

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Ciudad, Lima 25 de julio de 2023

Señor,
MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que la tesis / informe académico/ trabajo de investigación/ trabajo de suficiencia profesional, bajo mi asesoría, con título: Los cuentos como estrategia didáctica de la lengua yanasha en las instituciones educativas bilingües de la UGEL Oxapampa, distrito de Villa Rica, departamento de Pasco, presentado por Jersi Edwin Crispín López (código de estudiante 2012102300 y DNI 46610384) para optar el título profesional/ grado académico de Licenciado en Educación básica Bilingüe Intercultural ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 9 %** (poner el valor del porcentaje).* Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,



Firma del Asesor (a)

DNI N°: 40708171

ORCID: 0000-0003-0263-2477

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
I. INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	8
1.1. Experiencia Profesional	8
1.2. Formación profesional	20
1.3. Desempeño profesional:.....	29
II. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO	30
2.1. Justificación	31
2.2. Objetivo.....	32
2.2.1. Objetivo General	32
2.2.2. Objetivo específico	32
III. PLAN DE TRABAJO - MARCO TEÓRICO	33
3.1. Los cuentos	33
3.2. Tipos de los cuentos.....	34
3.3. Importancia de los cuentos.....	35
3.4. Contextualización de los cuentos	36
3.5. Las estrategias didácticas.....	36
3.6. Importancia de la estrategia didáctica.....	37
3.7. Aplicación de la estrategia didáctica.....	37

IV. SESIONES DE APRENDIZAJE.....	39
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52
5.1. Conclusiones	52
5.2. Recomendaciones	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	54
ANEXOS	56
LISTA DE COTEJO	57
FOTOGRAFÍAS DE EXPERIENCIA	75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resolución Directoral N° 2071-2017	8
Figura 2. <i>Resolución Directoral N° 1626-2018.</i>	10
Figura 3. <i>Resolución Directoral N° 1144-2019.</i>	12
Figura 4. <i>Resolución Directoral N° 1370-2020</i>	14
Figura 5. <i>Resolución Directoral N° 0816-2021</i>	16
Figura 6. <i>Resolución Directoral N° 00963 - 2022</i>	18
Figura 7. <i>Bachiller en educación Universidad Católica Sedes Sapientiae filial en Atalaya</i>	20
Figura 8. <i>Especialización en inglés, Básico, Intermedio y Avanzado</i>	21
Figura 9. <i>Didácticas en pedagogía emergentes: Enfoque por competencias, en la Universidad Nacional de Trujillo.</i>	23
Figura 10. <i>Capacitación: Estrategias para establecer interacciones efectivas en el aula</i>	24
Figura 11. <i>Capacitación: Gestión de aprendizajes en el marco del currículo</i>	27
Figura 12. <i>Capacitación: Disciplina positiva en el aula</i>	28

Presentación

Mi nombre es Jersi Edwin Crispín López, identificado con DNI N°46610384, natural de la comunidad nativa Alto Purúz, pertenezco al pueblo originario Yanasha. Realicé mis estudios primarios en la I.E N° 34600 Alto Purúz, el nivel secundaria lo realice en la I.E.I N° 343000 Miguel Sebastián López. Cursé mis estudios superiores en la Universidad Católica Sedes Sapientiae filial en Atalaya entre los años 2012 a 2016 donde me gradué como Bachiller en Educación.

Desde el año 2017 a la fecha trabajé en diferentes instituciones educativas del nivel primario. Inicié en la UGEL Oxapampa, con RD N° 2071-2017, como docente contratado en el nivel primaria en la I.E. Milagro, distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, región Pasco, donde me desempeñé como docente de aula a cargo de los estudiantes del primero al quinto grado, enseñé los cursos de Educación Religiosa, Inglés y Tutoría.

En 2018, fui contratado por la UGEL Oxapampa, como docente contratado en el nivel primaria de la I.E N 34379 San Luis de Shiringamazú, bajo Resolución Directoral N° 1626-2018. Distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, región Pasco. Me desempeñé como docente de aula con los estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de primaria.

En la IE mencionada, se detectó, mediante evaluación lingüística, que los docentes carecen del uso y práctica de la lengua yanasha. Para dar solución a la demanda, se utilizaron los cuentos ancestrales como método de enseñanza y aprendizaje del yanasha. Esta estrategia de enseñanza-aprendizaje mediante cuentos ancestrales permitió la mejora en la escritura y lectura en los estudiantes.

En 2019, fui contratado en el nivel primaria en la I.E N 34381 Tsopis, bajo RD N° 1144-2019, distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa, región Pasco. Me desempeñé como docente de aula a cargo de los estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de primaria.

En esta IE, también se detectó que los estudiantes no dominan la lengua originaria. Para ello, se utilizaron cuentos ancestrales como método enseñanza del idioma yanesha. Esta estrategia de enseñanza-aprendizaje mediante cuentos ha favorecido a los estudiantes; ya que se ha visualizado en los dicentes la practica le la lengua en el entorno en el que viven.

En el año 2020 fui contratado por la UGEL Oxapampa, como docente contratado en el nivel primaria de la I.E N 34600 Alto Puruz, bajo RD N° 1370-2020, que perteneces al distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, región Pasco del nivel. Me desempeñé como docente de aula a cargo de los estudiantes primero al sexto grado de primaria.

En esta IE, se visualizó la dificultad en la lectura y escritura en los discentes. Y para dar solución al problema, se hizo uso de los cuentos ancestrales como método enseñanza y aprendizaje del idioma yanesha. Esta estrategia mediante cuentos ancestrales se visualizado al final la mejora en la escritura y lectura en los niños.

En el año 2021 fui contratado por la UGEL Oxapampa, como docente contratado en el nivel primaria de la I.E N 34542 San Francisco de Alto Azupizu, bajo RD N° 0816-2021, distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, región Pasco. Me desempeñé como docente de aula. Estuve a cargo de los estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de primaria.

En esta IE, los resultados arrojaron deficiencia del dominio de la lengua yanesha. Para dar solución al problema se incorporaron los cuentos ancestrales como método enseñanza de la lengua yanesha. Esta estrategia mediante cuentos ancestrales se ha visualizado al final la práctica y el uso de la lengua.

En 2022, fui contratado por la UGEL Oxapampa para poder trabajar como docente contratado en el nivel primaria de la I.E N° 34600 Alto Purús, bajo RD N° 0963-2022, distrito de

Villa Rica, provincia de Oxapampa, región Pasco. También desempeñé el cargo de director y estuve a cargo de los estudiantes de segundo, tercero y quinto.

Asimismo, se realizó un ardua labor en el área de Comunicación para la revitalización de la lengua originaria yanesha; ya que, con la evaluación lingüística, se ha demostrado que los estudiantes de la IE no dominan la lengua materna. Con el fin de cambiar esto, se ha utilizado una estrategia pedagógica para la enseñanza del idioma mediante cuentos originarios donde se analizó el uso y la práctica de la lengua en una versión mejorada.

Por ende, durante los años de trabajo como docente, en diferentes instituciones educativas bilingües, he detectado que la gran mayoría de los estudiantes tienen dificultades en hablar, leer y escribir en lengua originaria. Esto se debe a dos causas: una interna que es propia de los maestros que no enseñan de manera adecuada el idioma en las escuelas por falta de materiales didácticos y práctica con los estudiantes; la segunda, se enfoca a las familias que no usan la lengua originaria en los hogares.

En el presente trabajo de suficiencia profesional, se emplearon los cuentos como estrategia didáctica en la enseñanza del idioma Yanesha en las instituciones educativas bilingües. Se seleccionaron algunos cuentos para generar aprendizajes significativos en los estudiantes, lo que permitió fortalecer su identidad y mejorar la enseñanza en lengua originaria yanesha. Se identificaron y seleccionaron los cuentos para el trabajo en las aulas a través de las sesiones de aprendizaje cuyo objetivo fue difundir la importancia de la educación bilingüe en el idioma yanesha.

I. INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

1.1. Experiencia Profesional

Figura 1.

Resolución Directoral N° 2071-2017

UGEL Oxapampa
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Directoral N° 2071 -2017
OXAPAMPA, 11 ABR. 2017

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificaciones, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificaciones, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CRISPIN LOPEZ, JERSI EDWIN
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 46610384
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	08/06/1988
CODIGO MODULAR	:	1046610384
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	BACHILLER EN EDUCACION - UNIV. CATOLICA SEDES SAPIENTIAE
ESPECIALIDAD	:	BACHILLER EN EDUCACION - UNIV. CATOLICA SEDES SAPIENTIAE

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EL MILAGRO
CÓDIGO DE PLAZA	CO1X35201613
CARGO	PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE	CUADRO DE HORAS APROBADO 2017 - Resolución N°
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR	10 HRS EDUCACION RELIGIOSA, 8 HRS IDIOMA, 1 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCACIONAL

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	609-2017	N° DE FOLIOS	10
REFERENCIA	ACTA DE ADJUDICACION PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2017		
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017		
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	SIN TITULO PEDAGOGICO		
JORNADA LABORAL	19 Hrs. Pedagógicas		

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

ARTICULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Mg. Vivian Marivel Villegas Ramos
Director del Programa Sectorial III
UGEL Oxapampa



Figura 2.

Resolución Directoral N° 1626-2018.

UGEL Oxapampa
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"


Resolución Directoral N° 1626 -2018

OXAPAMPA, **27 FEB. 2018**
Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	:	CRISPIN LOPEZ, JERSI EDWIN
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 46610384
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	08/06/1988
CODIGO MODULAR	:	1046610384
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	BACHILLER EN EDUCACION - UNIV. CATOLICA SEDES SAPIENTIAE
ESPECIALIDAD	:	BACHILLER EN EDUCACION - UNIV. CATOLICA SEDES SAPIENTIAE

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 34379
CÓDIGO DE PLAZA : 227891219816
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : PRESUPUESTO DE CAP
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR :

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 624290 N° DE FOLIOS : 11
REFERENCIA : III ETAPA
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SIN TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : III ETAPA

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.





Mg. Vivian Marivel Villegas Ramos
Director Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL Oxapampa

Figura 3.

Resolución Directoral N° 1144-2019.

UGEL Oxapampa
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución Directoral N° 1144 -2019
OXAPAMPA, **11 MAR. 2019**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:
ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CRISPIN LOPEZ, JERSI EDWIN
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 46610384
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	08/06/1988
CÓDIGO MODULAR	:	1046610384
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	SIN TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE
 TÍTULO Y/O GRADO DE INST.: BACHILLER EN EDUCACION
 ESPECIALIDAD : BACHILLER EN EDUCACION

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 34382
 CÓDIGO DE PLAZA : 227881213814
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : RETIRO DEL SERVICIO POR LA 2da. DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL LEY N° 29944 DE: LOPEZ BAUTISTA, JUAN

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 775139-2019 N° DE FOLIOS : 18
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
 ADJUDICACION : III ETAPA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.


Mg. Vivian Marvel Villegas Ramos
 Director Unidad de Gestión Educativa Local
 UGEL Oxapampa



Figura 4.

Resolución Directoral N° 1370-2020

"Año de la Universalización de la Salud"


Resolución Directoral N° 1370-2020

OXAPAMPA, 21 FEB 2020

Vistos: los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica",

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente,

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas,

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y,

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CRISPIN LOPEZ, JERSI EDWIN
 DOC DE IDENTIDAD : DNI N° 46610384
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 08/06/1988
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 CUISSP : F. AFIL :
 TÍTULO Y/O GRADO : BACHILLER EN EDUCACION
 ESPECIALIDAD : CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 34600
 CÓDIGO DE PLAZA : 222891218811
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : PAP APROBADO
 ESPECIALIDAD :

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 955370-2020 N° DE FOLIOS: 54
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION - FASE III
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : FASE 3

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.

Mg. Vivian Marivel Villegas Ramos
 Director Unidad de Gestión Educativa Local
 UGEL Oxapampa




Figura 5.

Resolución Directoral N° 0816-2021

34542

UGEL Oxapampa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral N° 0816 -2021

OXAPAMPA, 23 FEB 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica",

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas via concurso público de contratación docente,

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas,

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y,

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	CRISPIN LOPEZ, JERSI EDWIN
DOC DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 46610384
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	09/06/1988
REGIMEN PENSIONARIO	D.L. N° 19990
TITULO Y/O GRADO	BACHILLER EN EDUCACION
ESPECIALIDAD	CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA	34542
CÓDIGO DE PLAZA	19EV02000863
CARGO	PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE	OFICIO N° 00067-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	1073038	N° DE FOLIOS	9
REFERENCIA	ACTA DE ADJUDICACION-III FASE		
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 01/03/2021 hasta el 31/12/2021		
JORNADA LABORAL	30 Horas Pedagógicas		
FASE DE ADJUDICACION	CONTRATACION POR RESULTADOS		

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley

Regístrese y comuníquese



[Handwritten Signature]
DR. RAÚL CASTRO ESPÍRITU
 Director Unidad de Gestión Educativa Local
 UGEL Oxapampa



Figura 6.

Resolución Directoral N° 00963 - 2022



UGEL Oxapampa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral N° 0963 -2022

21 FEB 2022

OXAPAMPA,

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por el abramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CRISPIN LOPEZ, JERSI EDWIN
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 46610384
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 08/06/1988
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TÍTULO Y/O GRADO : BACHILLER EN EDUCACION
 ESPECIALIDAD : CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Primaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 34600
 CÓDIGO DE PLAZA : 222891218811
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : PAP APROBADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1207166-2022 N° DE FOLIOS: 72
 REFERENCIA : PERMISO EL DIA MIERCOLES 23 DE FEBRERO 2022 A CUENTA DE
 VACACIONES PERIODO 2020
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2022 hasta el 31/12/2022
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS


ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.


 Dr. Raúl Castro Espiritu
 Unidad de Gestión Educativa Local
 UGEL Oxapampa



1.2. Formación profesional

Figura 7.

Bachiller en Educación Universidad Católica Sedes Sapientiae - Filial Atalaya


 REPUBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
 A NOMBRE DE LA NACIÓN

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de
Ciencias de la Educación y Humanidades
 con fecha 20 de Diciembre de 20 16, acuerda otorgar el Grado Académico de
Bachiller en Educación
 a Don(ña) Jersi Edwin Crispin Lopez
 Por tanto: El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.
 Dado y firmado en la ciudad de Lima el día 11 de Enero de 20 17

 *Carla Bro*
 Carla María Bío Galdolfi
 Secretaria General

 *Cesar Antonio*
 Cesar Antonio Buendía Romero
 Rector (e)

 *Guiliana*
 Guiliana Cortini
 Decana


 Resolución: C.U. N° 001-2017-053-1616
 Fecha: 11 Enero/2017
 Libro N° 11 Folio N° 6045 Registro N° 8089
 Cod. Univ.: 071 Altes. GYT: B
 Modalidad: Autodidacta
 Modalidad de Estudios: Presencial
 Tipo de Emisión del Diploma: Original
 CUI: 46610371

 Guiliana Cortini Ramírez
 Decana


Universidad Católica Sedes Sapientiae
 La Secretaría General que suscribe,
CERTIFICA: Que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.
 Lima, 11 de Enero de 20 17

 Carla María Bío Galdolfi
 Secretaria General



Capacitación Profesional

Figura 8.

Especialización en Inglés, Básico, Intermedio y Avanzado





Otorgado a : CRISPIN LOPEZ, Jersi Edwin

DNI. N° : 46610384

Resolución : 0513-2015-UNDAC-C.U.

Duración : 1360 Horas Académicas - 2 SEMESTRES

Registro N° : ESP - 2017 - A 00010163



ASOCIACION EDUCATIVA "A.E.I.S."
RUC. 2055945397
[Signature]
M^g. Armando J. Viquez Sánchez
DNI. N° 41947052
PRESIDENTE

Figura 9.

Didácticas en Pedagogías Emergentes: Enfoque por Competencias, en la Universidad Nacional de Trujillo.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 487-17 - EPG
ESCUELA DE POSGRADO

Especialización

EN: "DIDÁCTICAS EN PEDAGOGÍAS EMERGENTES: ENFOQUE POR COMPETENCIAS"

OTORGADO A: **CRISPIN LOPEZ JERSI EDWIN**

POR HABER ASISTIDO Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS DEL EVENTO ACADÉMICO; POR LO TANTO SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO COMO TAL Y DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES DE EVALUACIÓN.

FECHA DE REALIZACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 CERTIFICACIÓN: 1408 HORAS CRONOLÓGICAS - 41 CRÉDITOS

OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, 18 DE DICIEMBRE DE 2018

DR. LUIS ORLANDO MONCADA ALBITRES
DIRECTOR ESCUELA DE POS GRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

DR. CESAR ACEVEDO CHAVEZ
COORDINADOR ACADÉMICO DEL EVENTO

N° DE REGISTRO
01633
CODIGO: DI

MÓDULOS DESARROLLADOS POR EL PARTICIPANTE

MODULOS	CALIFICACIÓN	CREDITOS ACADÉMICOS
01.- Didáctica Renovada - Fundamentos Teóricos de Nuevas Propuestas - Las Intelligencias Múltiples y su incorporación en las aulas.	17	10
02.- Educando emociones - La creatividad y el pensamiento lateral en el aula.	16	10
03.- Estrategias para el Desarrollo de competencias - Planeamiento Didáctico - Evaluación por competencias.	16	10
04.- Disciplina una nueva visión - Entorno digitales y nuevas Pedagogías - Acción y narración Docente.	15	11
PROMEDIO	16 DIECISEIS	41

OTORGADO A: **CRISPIN LOPEZ JERSI EDWIN**

Horas Cronológicas: 1408

Créditos Académicos: 41

Calificación Obtenida: 16 DIECISEIS

Registro N° **DI-01633**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 487-17-EPG




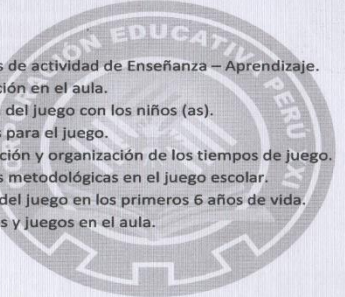
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO
EVENTO ACADÉMICO

Registro N° 01633
Codigo DI
Fecha Diciembre 2018

Figura 10.

Capacitación: Estrategias para Establecer Interacciones Efectivas en el Aula



<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle "Alma Mater del Magisterio Nacional"</p> <p style="text-align: center;"> ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA DIRECCIÓN</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN N° 853-2019-EPG WPR-UNE</p> <p style="text-align: center;">La Molina, 21 de febrero del 2019</p> <p>VISTA el Oficio N° 014-2019-PER/XXI, presentado por el Lic. Jesús Ángel ROJAS PONCE – Director Ejecutivo de la CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI, quien solicita Renovación de Auspicio Académico para implementar eventos académicos en el desarrollo de diplomados, especializaciones y capacitaciones a los diversos sectores del nivel educativo.</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que, mediante documento del visto de la institución CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI solicita el auspicio académico.</p> <p>Que, mediante Resolución N° 2457-2018-EPG-UNE, se hace la renovación del auspicio académico para capacitaciones, talleres, seminarios, DIPLOMADOS Y ESPECIALIZACIONES, entre la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y la institución CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI del 15 de marzo 2018 hasta 15 de marzo 2019;</p> <p>Que, estando a lo estipulado en el Art. 43° de la Ley Universitaria N° 30220 ítem 43.1 Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos.</p> <p>Que, con Resolución N° 0402-2016-R-UNE del 11 de febrero del 2016, se aprobó el desarrollo de los Diplomados en la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;</p> <p>Que, estando a lo estipulado en el Art. 41° la distribución de la captación, según Resolución N° 1615-2016-R-UNE del 02 de junio del 2016;</p> <p>Que es política de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella promover el desarrollo de cursos de extensión dirigidos a la comunidad a través de la organización de eventos académicos;</p> <p>Que, dentro de los objetivos de CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI se encuentra capacitar a los servidores, en diversos temas a fin de que puedan lograr un mejor resultado de su gestión;</p> <p>Que, estando aprobado por el Consejo de Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 06 de febrero del 2019, y;</p> <p>En uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 140° y 142° del Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 1560-2011-R-UNE) y los alcances de la Resolución N° 1821-2016-R-UNE del 04 de julio del 2016;</p> <p>SE RESUELVE:</p> <p>Artículo 1°.- APROBAR, la Renovación del AUSPICIO ACADÉMICO a partir del 17 de marzo 2019 hasta 16 de marzo 2020, para la realización de Diplomados, Especializaciones y capacitaciones, en las Áreas de Admisión, Educación y Tecnología a cargo de la institución CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI los cuales serán dirigidos y ejecutados por un equipo de profesionales expertos en las diversas menciones.</p> <p>Artículo 2°.- PRECISAR, que al final del evento, la CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI, deberá presentar el Informe académico, administrativo adjuntando la lista de participantes y el pago del porcentaje del 30% a favor como fondo asignado a la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en concordancia con el Capítulo V de la Resolución N° 1615-2016-R-UNE, el referido evento no erogará gastos a esta Casa Superior de Estudios.</p> <p style="text-align: right;">Regístrese, comuníquese y archívese.</p> <p style="text-align: center;"> REYES BLÁCIDO SECRETARÍA DOCENTE</p> <p style="text-align: center;"> ASENCIOS TRUJILLO DIRECTORA</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN N° 853-2019-EPG WPR-UNE</p>	<p style="text-align: center;">PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2020 ESTRATEGIAS PARA ESTABLECER INTERACCIÓN EFECTIVAS EN EL AULA</p> <p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de actividad de Enseñanza – Aprendizaje. • La interacción en el aula. • Enseñanza del juego con los niños (as). • Materiales para el juego. • Estructuración y organización de los tiempos de juego. • Estrategias metodológicas en el juego escolar. • Evolución del juego en los primeros 6 años de vida. • Actividades y juegos en el aula. <div style="text-align: center;">  </div> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="3">CALIFICACIÓN</td> </tr> <tr> <td>DESTACADO <input type="checkbox"/></td> <td>REGULAR <input type="checkbox"/></td> <td>DEFICIENTE <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="3">MODALIDAD</td> </tr> <tr> <td>PRESENCIAL <input type="checkbox"/></td> <td>SEMIPRESENCIAL <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>MODULAR <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="3">CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI</td> </tr> <tr> <td colspan="3">CERTIFICA</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Que los datos consignados en el presente documento están inscritos en nuestro libro institucional:</td> </tr> <tr> <td colspan="3">REGISTRO: 44NBSM35</td> </tr> </table>	CALIFICACIÓN			DESTACADO <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	DEFICIENTE <input type="checkbox"/>	MODALIDAD			PRESENCIAL <input type="checkbox"/>	SEMIPRESENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MODULAR <input type="checkbox"/>	CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI			CERTIFICA			Que los datos consignados en el presente documento están inscritos en nuestro libro institucional:			REGISTRO: 44NBSM35		
CALIFICACIÓN																									
DESTACADO <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/>	DEFICIENTE <input type="checkbox"/>																							
MODALIDAD																									
PRESENCIAL <input type="checkbox"/>	SEMIPRESENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MODULAR <input type="checkbox"/>																							
CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI																									
CERTIFICA																									
Que los datos consignados en el presente documento están inscritos en nuestro libro institucional:																									
REGISTRO: 44NBSM35																									

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN N° 853-2019-EPG WPR-UNE

La Molina, 21 de febrero del 2019

VISTA el Oficio N° 014-2019-PERUXXI, presentado por el Lic. Jesús Ángel ROJAS PONCE - Director Ejecutivo de la CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI, quien solicita Renovación de Auspicio Académico para implementar eventos académicos en el desarrollo de diplomados, especializaciones y capacitaciones a los diversos sectores del nivel educativo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto de la Institución CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI Solicita el auspicio académico.

Que, mediante Resolución N° 2457-2018-EPG-UNE, se hace la renovación del auspicio académico para capacitaciones, talleres, seminarios, **DIPLOMADOS y ESPECIALIZACIONES**, entre la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y la institución CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI del 16 de marzo 2018 hasta 15 de marzo 2019;

Que, estando a lo estipulado en el Art. 43° de la Ley Universitaria N° 30220 ítem 43.1 Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos;

Que, con Resolución N° 0402-2016-R-UNE del 11 de febrero del 2016, se aprobó el desarrollo de los Diplomados en la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, estando a lo estipulado en el Art. 41° la distribución de la captación, según Resolución N° 1615-2016-R-UNE del 02 de junio del 2016;

Que es política de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella promover el desarrollo de cursos de extensión dirigidos a la comunidad a través de la organización de eventos académicos;

Que, dentro de los objetivos de CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI se encuentra capacitar a los servidores, en diversos temas a fin de que puedan lograr un mejor resultado de su gestión;

Que, estando aprobado por el Consejo de Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 06 de febrero del 2019, y;

En uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 140° y 142° del Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 1500-2011-R-UNE) y los alcances de la Resolución N° 1821-2016-R-UNE del 04 de julio del 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la Renovación del AUSPICIO ACADÉMICO a partir del 17 de marzo 2019 hasta 16 de marzo 2020, para la realización de Diplomados, Especializaciones y capacitaciones, en las Áreas de Administración, Educación y Tecnología a cargo de la institución CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI los cuales serán dirigidos y ejecutados por un equipo de profesionales expertos en las diversas menciones.

Artículo 2°.- PRECISAR, que al final del evento, la CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI, deberá presentar el Informe académico, administrativo adjuntando la lista de participantes y el pago del porcentaje del 30% a favor como fondo intangible a la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en concordancia con el Capítulo V de la Resolución N° 1615-2016-R-UNE, el referido evento no irrogará gastos a esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Irma REYES BLÁCIDO
SECRETARÍA DOCENTE



Dra. Lidia Violeta ASENCIOS TRUJILLO
DIRECTORA

RESOLUCIÓN N° 853-2019-EPG WPR-UNE

Figura 11.

Capacitación: Gestión de Aprendizajes en el Marco del Currículo



GESTIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL MARCO DEL CURRÍCULUM
TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I	
ASIGNATURAS	HORAS
> LA GESTIÓN CURRICULAR.	120
> LA GESTIÓN CURRICULAR Y EL CURRÍCULO NACIONAL.	
MÓDULO II	
ASIGNATURAS	HORAS
> LA GESTIÓN CURRICULAR Y EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS.	120
• Las competencias y los estándares de aprendizaje.	
• Las competencias y los enfoques transversales.	
• Competencias, enfoques que la sustentan y capacidades.	
• La transversalidad de las competencias.	
• Los distintos tipos de saberes presentes en las competencias y las capacidades.	
> PARTIENDO DE LA EXPERIENCIA.	
MÓDULO III	
ASIGNATURAS	HORAS
> LA LABOR DE LOS DIRECTIVOS CON RELACIÓN A LOS DOCENTES COMO GESTORES DEL CURRÍCULO.	120
• La situación actual.	
• Supuestos y recomendaciones para una gestión pedagógica entorno al currículo y los aprendizajes de los estudiantes.	
> DIVERSIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN EN LAS ESCUELAS.	
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS	360
PROMEDIO FINAL	17

LA VERIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO SE REALIZARÁ EN LA OFICINA ESCUELA LATINOAMERICANA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZACIÓN Y POSGRADO - ELACE EN JR. LAMPA 808 OF. 502 LETRA D - LIMA

NÚMEROS DE VERIFICACIÓN
 987864172 - 996614444

Figura 12.

Capacitación: *Disciplina Positiva en el Aula*



**COLEGIO
DE PROFESORES
DE AYACUCHO**

CERTIFICADO

Por el presente se deja constancia que

JERSI EDWIN CRISPIN LOPEZ

ha participado en el:

CURSO ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN: DISCIPLINA POSITIVA EN EL AULA

Organizado por el Instituto de Psicología, Educación y Sexología, en convenio con el Colegio de Profesores de Ayacucho, desarrollado el 31 de enero y 01 de febrero del 2023, con una duración de 24 horas académicas, cuya ponencia estuvo a cargo de la Lic. Rayda Prado Coras, mediante la plataforma zoom.

02 de febrero del 2023

Instituto
de Psicología,
Educación y Sexología



MOMENTO SINCRÓNICO	31-01-23 7:00 p.m. a 10:00 p.m.
TOTAL DE HORAS	4 H. ACADÉMICAS
MOMENTO ASINCRÓNICO	01-02-23 AULA VIRTUAL
TOTAL DE HORAS	20 H. ACADÉMICAS
TOTAL DE HORAS	
 24 H.A	



Dr. Nicolás Paucar Misaico
Decano
Colegio de Profesores del Perú
Regional de CPPo - Filial Ayacucho



Noé Jesús Mendoza Asencio
Gerente General
Instituto de Psicología, Educación y Sexología

La autenticidad de este documento puede verificarse en <https://inst-psicologia.com/c/> ingresando el código C-76NLBQ



1.3. Desempeño profesional:

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	El docente plantea diversas actividades a través de los cuentos como estrategia didáctica para el aprendizaje significativo en diferentes áreas curriculares en el aula mediante acompañamiento permanente.
Promueve el razonamiento, la creatividad y/o pensamiento crítico,	El docente promueve el razonamiento, creatividad y pensamiento crítico a través de los cuentos en cada una de las áreas curriculares mediante hipótesis del tema planteado.
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.	El docente desarrolla el trabajo a través de lista de cotejo, fichas de observación, cuaderno anecdótico para conocer el progreso y retroalimentar los temas contextualizados de acuerdo con la realidad en el contexto de los estudiantes.
Propicia un ambiente de respeto y proximidad	El docente fomenta un ambiente acogedor a través de un buen trato entre todos mediante entrenamiento sobre inteligencia emocional.
Regular positivamente el comportamiento de los estudiantes.	El docente promueve la convivencia participativa entre todos cumpliendo los deberes y derechos como en la institución educativa con liderazgo transformacional.

Sobre el desempeño docente, de acuerdo con Minedu (2014) se afirma que:

se caracteriza por la buena enseñanza y que se exigen a todos los docentes de primaria del país. Constituye un acuerdo técnico y social entre el estado, los docentes y la sociedad sobre las competencias que deben adquirir los docentes estatales en las sucesivas etapas de su vida profesional con el fin de lograr un aprendizaje para todos. Es una herramienta estratégica en una política integral de desarrollo docente. (p. 24)

II. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO

Introducción

La crisis actual de nuestra sociedad es preocupante por la limitada atención del Estado. Esto se refleja en la crisis de valores y la baja calidad educativa en consonancia con los censos escolares y los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Por ello, es urgente fortalecer la mirada hacia una educación inclusiva con atención en la diversidad cultural de la sociedad peruana.

La propuesta educativa de esta experiencia de trabajo de suficiencia profesional se basó en búsqueda una propuesta adecuada para la enseñanza en lengua originaria yanesha en dos competencias: oralidad y escritura. Esto a través de los cuentos tradicionales en las áreas curriculares en las instituciones educativas que se trabajó desde 2017 a la fecha con los estudiantes de diferentes grados del nivel primario. El dominio de lengua originaria es un requisito indispensable para todas las instituciones de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) donde todos los pueblos originarios fortalecen su identidad mediante el idioma, que ha sido el nexo de comunicación desde los tiempos remotos hasta la actualidad y que se está en peligro de extinción.

En las instituciones educativas, se realizó un diagnóstico de manera escrita y oral con resultados deficiente para pronunciar el alfabeto y dificultades en la lectoescritura. Las causas podrían estar sujetas a los docentes que no enseñan en lengua materna producto del limitado e inadecuado material educativo que no está contextualizado a esta realidad. Esto reduce las prácticas en lengua originaria.

Frente a esta situación, presentamos la propuesta de los cuentos como estrategia de enseñanza en las sesiones de aprendizaje de las áreas curriculares con el objetivo de lograr que los

estudiantes reconozcan y pronuncien el alfabeto de manera adecuada. En síntesis, conseguir que los estudiantes escuchen, hablen, lean y escriban en su lengua originaria.

2.1. Justificación

El trabajo de suficiencia profesional a través de los cuentos como estrategia didáctica en la lengua yanesha con los estudiantes de nivel primario permitió mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Rodari (2004) refiere que

hay dos tipos de niños que leen libros: uno es para la escuela por leer: Es su tarea, su deber, su trabajo (placer o no, no importa); y a los que leen mismos, por placer y para satisfacer necesidades personales de información (lo que hay estrellas, cómo funciona el grifo) o usa tu imaginación. Ve a "jugar": siéntete un huérfano perdido en el bosque, un pirata y aventurero, un indio o vaquero, explorador o líder de grupo. Juega juegos de palabras. nadar en el un mar de palabras a su antojo.

La didáctica del docente es una condición indispensable en el uso de recursos pedagógicos que deben utilizar a través de la programación de sesiones de aprendizaje con propósitos específicos sobre el aprendizaje en el trabajo de aula. El cuento como estrategia didáctica desarrolla habilidades lingüísticas en lectura y habilidades orales para mejorar la imaginación, la creatividad y las habilidades analíticas. Viera (2003) sostiene que el aprendizaje significativo es un proceso lógico para incorporar nuevos conocimientos en el trabajo de aula. En ese tránsito se desarrollan los procesos cognitivos que construyen el conocimiento de él y para él. Ausubel (1983) desarrolló el trabajo sobre conceptos diferenciados que evocan un símbolo o conjunto de estos después de aprendizaje. Indicó que “si tuviera que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, enunciaría este: El factor más importante que influye en el alumno es que ya sabe. Averígüese esto y enséñese consecuentemente” (p. 58).

Existen diversos factores que inciden en el uso de los cuentos como estrategia didáctica. Es importante que los docentes lo empleen como recurso complementario en el proceso de enseñanza de modo que permita el logro de las competencias esperadas de acuerdo con el nivel y grado de estudios. Por la tanto, los resultados de esta experiencia de trabajo de los cuentos permitieron aportar evidencias: usar diversos recursos contextualizados son importantes para mejorar el nivel de aprendizaje en los estudiantes nativos que presentan diversas limitaciones.

2.2. Objetivo

2.2.1. *Objetivo general*

- Determinar la influencia de los cuentos como estrategia didáctica para la enseñanza en la lengua yanesha en estudiantes del nivel primaria en las instituciones educativas.

2.2.2. *Objetivo específico*

- Establecer la influencia de los cuentos populares como estrategia didáctica para la enseñanza en la lengua yanesha en estudiantes del nivel primaria en las instituciones educativas.
- Establecer la influencia de los cuentos literarios como estrategia didáctica para la enseñanza en la lengua yanesha en estudiantes del nivel primaria en las instituciones educativas.
- Establecer la influencia de los cuentos históricos como estrategia didáctica para la enseñanza en la lengua yanesha en estudiantes del nivel primaria en las instituciones educativas.
- Establecer la influencia de los cuentos realistas e imaginarios como estrategia didáctica para la enseñanza en la lengua yanesha en estudiantes del nivel primaria en las instituciones educativas.

III. PLAN DE TRABAJO - MARCO TEÓRICO

3.1. Los cuentos

Los cuentos son relatos y/o narraciones breves que pueden ser orales o escritos. Se desarrollan mediante una historia popular, literatura, etc. que se han transmitido por generaciones y que sirven como estrategia didáctica para el desarrollo cognitivo y emocional. De acuerdo con Tercero (2019), el cuento infantil es una serie simple y lineal con escenarios descritos muy con brevedad cuyos personajes están brevemente caracterizados y realizan acciones muy claras para el niño y niña y cuentan con un final adecuado. A la sucesión de los hechos, los cuentos se irán adaptando a la edad del lector porque cada edad necesita una motivación diferente.

Asimismo, los cuentos constituyen una de las fases más importantes de la vida afectiva del niño y niña. Su uso, en la educación, es de gran valor; porque sirve como estrategia didáctica para la enseñanza de parte de los docentes, ayudan a que exploren sus conocimientos previos.

El uso del cuento como herramienta pedagógica tiene muchas ventajas. Pérez et al. (2013) sostiene que:

el cuento como recurso educativo puede ser una herramienta muy útil para trabajar diversas áreas y contenidos. Es muy común que los docentes pidan a sus alumnos que escriban historias a partir de sus vivencias personales, sobre aquello que más les gusta, sobre cuál sería su excursión preferida. Pero en este caso se va a ir un poco más allá y se va a abordar la cuestión de cómo utilizar el cuento para aprender ciencias naturales y otras áreas curriculares. (p.2)

Finalmente, los cuentos son recursos que favorecen el desarrollo cognitivo como la atención, el pensamiento (reflexivo crítico, deductivo, sistémica, deliberativo, divergente,

convergente, lógico, analógico, etc.), la socialización y el componente emocional que sirve para captar la atención durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.

3.2. Tipos de los cuentos

En la actualidad, existen diversos tipos de cuentos infantiles:

Populares

Los cuentos populares son tradicionales. Se han transmitido por generaciones en forma oral y escrita como las fábulas, los mitos y las leyendas. Tienen un mensaje específico de autoría anónima en gran parte y han sufrido modificaciones a lo largo de su vigencia.

Literarios

Los cuentos literarios son escritos por diferentes autores. Tienen estructura, argumentos y personajes que expresan ideas y emociones. Tenemos autores importantes como Clorinda Matto de Turner, Clemente Palma, Abraham Valdelomar, Lastenia Larriva de Llona, José María Arguedas, Oswaldo Reynoso, Cota Carvallo, Luis Loayza, Carlos Eduardo Zavaleta, Rosa Cerna Guardia y Óscar Colchado, Arnaldo Panaifo Teixeira, Pilar Dughi y Julie de Trazegnies (Casa de la Literatura, 2022).

Históricos

Los cuentos históricos son relatos de hechos sucedidos en determinados lugares. Permiten conocer el pasado cultural de manera que le sirve al estudiante para reflexionar sobre su identidad histórica. El Perú es un país diverso y con riqueza cultural que ha tenido y tiene autores que aportaron cuentos muy importantes. En la educación escolar tenemos a José María Arguedas y Francisco Izquierdo Ríos. Mitos, Enriqueta Herrera Gray, Julio Ramón Ribeyro, Abraham Valdelomar, Ventura García Calderón, César Vallejo, Mario Vargas Llosa, Enrique López Albújar, Ciro Alegría, etc.

Realistas e Imaginarios

Los cuentos realistas son situaciones reales de los sucesos familiares y sociales. No contienen tanta fantasía, han sido escritos de manera muy detallada. Son mensajes de misterio que captan la atención de los estudiantes hasta el final. El mensaje es resultado de la imaginación del autor. Tenemos varios autores peruanos que aportaron para la educación como César Vallejo, José Diez Canseco, Julio Ramón Ribeyro, Ventura García Calderón, Pilar Dughi, Luis Loayza, Eleodoro Vargas Vicuña, Oswaldo Reynoso (Rodríguez, 2020).

3.3. Importancia de los cuentos

Los cuentos son importantes en la educación porque despiertan el interés para el proceso de aprendizaje en consonancia con las inteligencias múltiples que caracteriza a cada estudiante y que los docentes deben tener en cuenta. Según la Revista Digital para Profesionales de Enseñanza (2012):

- Favorece el desarrollo de distintas capacidades.
- Hacen posible el desarrollo del lenguaje en cuanto al aumento de vocabulario, proporcionando modelos expresivos nuevos y originales.
- Estimulan la memoria y hacen evolucionar la estructuración temporal.
- Favorecen la concentración.
- Permiten experiencias de comunicación y entretenimiento del niño en una atmósfera tranquila y relajada.
- Favorecen el desarrollo del gusto estético.
- Ayudan al desarrollo afectivo y social, en la medida en que el niño puede comprender el significado de los valores sociales y humanos a través de la bondad o maldad de los personajes, así como las consecuencias de determinadas acciones.

- Facilitan la estructuración temporal de la mente infantil, mediante la comprensión de la simultaneidad y la sucesión de hechos ordenados en el tiempo. Qué ha pasado primero y que ha pasado después.
- Favorecen y aceleran el proceso de maduración global de la personalidad.
- Enriquecen la fantasía y amplían el mundo de la experiencia infantil.

Los cuentos le permiten al niño/a convertir lo fantástico en real, dar rienda suelta a su fantasía e imaginación.

3.3. Contextualización de los cuentos

Los cuentos tienen aportes de diferentes autores sobre la realidad social peruana. Pueden ser reales e imaginarios y se adaptan al contexto del estudiante en las actividades de las sesiones de aprendizaje. Favorecen el desarrollo cognitivo del estudiante como la atención, el pensamiento (análisis, síntesis, imaginación y creatividad), la memoria, el lenguaje y la socialización. Cualquier cuento como estrategia didáctica tiene la función de contribuir en el proceso de enseñanza a los estudiantes del nivel primario. De acuerdo con la referencia de Tercero (2019):

El cuento infantil es una serie simple y lineal con escenarios descritos muy brevemente, cuyos personajes están brevemente caracterizados y realizan acciones muy claras para el niño y niña y con un final adecuado a la sucesión de los hechos. Los cuentos se irán adaptando a la edad del lector porque cada edad necesita una motivación diferente. (p.35)

3.4. Las estrategias didácticas

La estrategia didáctica es un conjunto de procedimientos que se trabajan, mediante métodos y técnicas, las actividades en las sesiones de aprendizaje con los estudiantes del nivel primario. Para esto, se planifican cuentos seleccionados para cada grado y de acuerdo con el cronograma cívico escolar. Siguiendo a Hernández (2021) “las estrategias de enseñanza son procedimientos

utilizados de manera intencionada y flexible por el docente. Incluyen operaciones físicas y mentales para facilitar la confrontación del sujeto que aprende con el objeto de conocimiento” (p. 46). Las estrategias didácticas se pueden trabajar a través de resúmenes, mapas conceptuales, aprendizaje en problemas y proyectos, ilustraciones, gráficos, láminas, ambientación del aula por sectores, siluetas, recortes, materiales audiovisuales variados, revistas, periódicos, etiquetas entre otras: se usan de acuerdo con el contexto del estudiante. Asimismo, se pueden aprovechar todos los recursos materiales adaptados para la enseñanza de las comunidades que son parte de las actividades cotidianas del estudiante en la familia y en la comunidad.

3.5. Importancia de la estrategia didáctica

La estrategia didáctica, como procedimiento, tiene métodos y técnicas importantes para el proceso de enseñanza través de las sesiones de aprendizaje. En el área de Comunicación se utiliza para mejorar la comprensión lectora, redacción ortográfica y desarrollar procesos cognitivos como la atención, el pensamiento (análisis, síntesis, imaginación, creatividad), la memoria y la identidad personal y social. La estrategia didáctica va innovándose de manera permanente con el avance de la tecnología de la información que le permite contar con variedad de recursos didácticos. Permite generar mejores posibilidades de enseñanza de parte de los docentes que contextualizan los cuentos de acuerdo con las necesidades de las comunidades nativas. Esto se da en su idioma originario.

3.6. Aplicación de la estrategia didáctica

Los cuentos son recursos. Se aplican como estrategia didáctica mediante las sesiones de aprendizaje que son contextualizados en actividades para todas las áreas curriculares: en el área de Comunicación desarrolla las habilidades lingüísticas. De acuerdo con Salvador y Salvador (2018), el docente debe:

- Establecer el objetivo a lograr en el área curricular planificada.
- Evaluar los conocimientos previos de los estudiantes sobre el tema a planificarse.
- Enfatizar aspectos importantes sobre el tema a trabajar, con autonomía para el proceso de aprendizaje.
- El docente es facilitador de aprendizajes y orienta a los estudiantes de acuerdo con lo planificado en las sesiones de aprendizaje que son los cuentos.


De acuerdo con la información analizada, en otras realidades funciona de manera eficiente la aplicación de las estrategias didácticas en trabajos de multigrado con dependencia de la planificación que se debe de realizar.

IV. SESIONES DE APRENDIZAJE

La sesión de aprendizaje es un documento que forma parte del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB). “Está alineado con las competencias, capacidades y estándares de aprendizaje” (Minedu, 2016). Se caracterizan por:

- Aprovechar los recursos didácticos que se dispone en la institución educativa local.
- Conocer los recursos didácticos que dispone el contexto para programar las sesiones de aprendizaje.
- Asegurar que los estudiantes aprendan lo que deben hacer y lo que se espera de ellos de acuerdo con el propósito establecido.
- En el desarrollo de las sesiones de aprendizaje, la interacción de los estudiantes y el docente es permanente.
- El docente desarrolla actividades formativas para fortalecer el desarrollo de la personalidad de los estudiantes.
- Las sesiones de aprendizaje son contextualizadas para el trabajo en las aulas y que el docente pone en juego toda su experiencia y creatividad para orientar el aprendizaje de los estudiantes.
- La duración de una sesión de aprendizaje va de acuerdo con lo establecido por el MINEDU.


Sesión de aprendizaje N°01


Área	Comunicación	Fecha		Duración	90 min
Grado	1°	Ciclo		Sección	Única
Tema	Lectura de un cuento: cuento				
Propósito y/o Aprendizaje esperado	Leen un cuento sobre “ <i>Patherr enoñ ñamha mayarr</i> (El cazador y el tigre)”				
Competencia	Capacidades		Desempeños		
Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna (Pajaya, 2017)	Obtiene información del texto escrito — Infiere e interpreta información del texto. — Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto.		Identifica información explícita que es claramente distinguible de otra porque la relaciona con palabras conocidas o porque conoce el contenido del texto que se encuentra en lugares evidentes como el título, subtítulo, inicio, final, etc. en textos con ilustraciones. Establece la secuencia de los textos que lee (instrucciones, historias, noticias, etc.)		
Enfoque transversal		Acciones observables			
Enfoque de interculturalidad		Los estudiantes aprendan a convivir responsablemente con los demás respetándose los unos a los otros según su origen, religión, costumbres, etc.			
Valor: Respeto					
Momentos	Estrategias			Materiales	Tiempo
Motivación	— Se muestra la portada del cuento.  — Se pide a los estudiantes que observan con mucha atención: — Seguidamente se dialoga mediante las siguientes preguntas: — ¿Que observan en la imagen? (Ortega Campos, 2018)			Papelote Cinta de embalaje Plumones	10 min
	Saberes previos	— ¿De qué tratará el cuento? — ¿Alguna vez leyeron un cuento?			

	<p>— ¿Les gustaría leer un cuento?</p>			
	<p>Conflicto cognitivo</p>	<p>— ¿Qué saben acerca del cuento sobre “<i>Patherr enoñ ñamha mayarr</i> (El cazador y el tigre)” ?, ¿les gustaría leer el cuento?, ¿será importante comprender de qué trata el cuento?, ¿por qué? ¿Qué tema trataremos el día de hoy?</p> <p>— Se escriben las ideas de los estudiantes en la pizarra.</p> <p>— Se establecen las normas de convivencia que nos permitan desarrollar la sesión de clase (Ortega Campos, 2018).</p>		
	<p>Propósito didáctico</p>	<p>Damos a conocer el propósito de la sesión: Leeremos un cuento sobre “<i>Patherr enoñ ñamha mayarr</i> -El cazador y el tigre”</p>		
<p>Desarrollo</p>		<p style="text-align: center;">Antes de la lectura</p> <p>— Se presenta la portada del cuento: <i>Páter enoñ ñamha mayarr</i> (El cazador y el tigre)</p> <div data-bbox="451 957 1057 1203" data-label="Image"> </div> <p>— Se indica a los estudiantes que lo observen y se formulan hipótesis mediante la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de texto será?, ¿será una noticia o un cuento? ¿De qué tratará?</p> <p>— Se escribe las ideas que vertieron los estudiantes.</p> <p>— Volvemos a comunicar el propósito de la sesión: Leeremos un cuento sobre <i>Pátherr enoñ ñamha ma 'yarr</i> (El cazador y el tigre.)</p> <p>— Se comenta que van a compartir la lectura entre todos.</p> <p style="text-align: center;">Durante la lectura</p> <p>— Se entrega la lectura y se pide que lo observen rápidamente para comparar sus primeras ideas.</p>	<p>Plumones Papel bond Lápiz Borrador Tajador</p>	<p>70 min</p>

	<p>— Con ayuda de las imágenes y la modulación de la voz, se va leyendo el cuento para que los estudiantes escuchen y vayan siguiendo la lectura.</p> <p>— Se pide la participación de manera voluntaria para que realicen sus comentarios acerca de texto leído (Ortega Campos, 2018).</p> <p style="text-align: center;">Después de la lectura</p> <p>— Se contrastan sus primeras impresiones con el contenido del texto, son sus hipótesis brindadas al inicio.</p> <p>— Se escribe sus ideas brindadas respetando las opiniones de los estudiantes.</p> <p>— Se realiza las preguntas: ¿Conocen al tigre?, ¿de qué se alimentará el tigre?, ¿por qué los tigres imitan el sonido de un animal?, ¿qué hizo el cazador al ver al tigre?</p> <p>— Dialogamos acerca de sus respuestas.</p> <p>— Se les entrega fichas de trabajo para ver cuánto han comprendido del texto leído. Dibujan y colorean al tigre.</p>		
Cierre	<p>— Se formulan algunas preguntas que propicien la metacognición: ¿Qué conocieron hoy?, ¿cómo lo aprendieron?, ¿para qué te servirá lo que hoy has aprendido?,</p> <p>— ¿Cómo te sentiste durante la sesión de clases?, ¿cómo podrías mejorar tus aprendizajes en el aula?</p> <p>— Se evalúa con los estudiantes las normas establecidas para la clase.</p>		10 min
Realizan trabajo en casa	— Aprende el cuento El cazador y el tigre		
Instrumento de evaluación	— Ficha de aplicación		
Observaciones			

Sesión de aprendizaje N°02

Área	Comunicación	Fecha		Duración	90 min
Grado	3°	Ciclo		Sección	Única
Tema	Lectura de un cuento: cuento y sustantivos				
Propósito	Hoy aprenderemos a reconocer las vocales yanasha mediante un cuento titulado Wather - El pájaro carpintero				
Competencia	Capacidades	Desempeños			
Lee diversos tipos de texto en su lengua materna. Escribe diversos de tipos de texto en su lengua materna	— Obtiene información del texto escrito. — Adecua el texto a la situación comunicativa	Identifica información explícita que se encuentra en distintas partes del texto. Distingue información de otra próxima y semejante, en la que selecciona datos específicos (por ejemplo, el lugar de un hecho en una noticia), en diversos tipos de textos de estructura simple, con algunos elementos complejos (por ejemplo, sin referentes próximos, guiones de diálogo, ilustraciones), con palabras conocidas y, en ocasiones, con vocabulario variado, de acuerdo con las temáticas abordadas. Adecua el texto a la situación comunicativa considerando el propósito comunicativo, destinatario y las características más comunes del tipo textual. Distingue el registro formal del informal; para ello, recurre a su experiencia y a algunas fuentes de información complementaria.			
Enfoque transversal		Acciones observables			
Enfoque de interculturalidad		Los estudiantes aprendan a convivir responsablemente con los demás respetándose los unos a los otros según su origen, religión, costumbres, etc.			
Valor: Respeto					
Momentos		Estrategias	Materiales	Tiempo	
Inicio	Motivación	Se muestra las imágenes.  Responden las interrogantes: — ¿Qué observan en la imagen?	Papelote Cinta de embalaje Plumones	10 min	



	Saberes previos	<ul style="list-style-type: none"> — ¿De qué trataba el texto? — ¿Qué saben acerca del pájaro carpintero? — ¿Les gustaría escuchar un cuento? 		
	Conflicto cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> — ¿Qué saben acerca de las vocales yanesha, será necesario conocer, por qué? — Se escribe las lluvias de ideas dada por los estudiantes. — Se establece con los estudiantes las normas de convivencia que nos permitan desarrollar la sesión de clase. 		
	Propósito didáctico	Leen y escriben a través de un cuento titulada “Wather - El pájaro carpintero”		
Desarrollo	<p style="text-align: center;">Antes de la lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> — Se presenta la portada del cuento. — Wather – el pájaro carpintero <div style="text-align: center;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> — Se realiza algunos comentarios. — Se presenta el propósito: Leen y escriben a través de un cuento titulada “Wather-El pájaro carpintero” 	<p>Plumones Papel bond Lápiz Borrador Tajador</p>	70 min	

	<p style="text-align: center;">Durante la lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> — Se contrasta las hipótesis de los estudiantes — Se vuelve a comunicar el propósito. — Se pide a los estudiantes que los describan oralmente al pájaro. — Se les entrega el texto de la lectura. — Se lee el cuento <i>Whather-El pájaro carpintero</i> — Identifican el título del cuento. — Se pide la participación de manera voluntaria de los estudiantes para que realicen sus comentarios acerca de texto leído. <p style="text-align: center;">Después de la lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> — Pegan el texto en su cuaderno. — El docente pide subrayar todas las vocales de las palabras del cuento — Reescriben las vocales subrayadas en el cuaderno. — Escriben palabras que inicien con las vocales, a, e, o, con la ayuda del maestro. — Para ver el aprendizaje de los estudiante se le entrega una ficha de aplicación. 		
Cierre	<p>Realizan la metacognición:</p> <ul style="list-style-type: none"> — ¿Que aprendimos hoy? — ¿Qué dificultades tuvimos? — ¿Les gusto el cuento? 		10 min

Realizan trabajo en casa	— Escribir 5 ejemplos más que inicien con las vocales yanesha — Aprenden el cuento escrito en su cuaderno		
Instrumento de evaluación	Ficha de aplicación		
Observaciones			

Sesión de aprendizaje N°03

Área	Comunicación	Fecha		Duración	90 min
Grado	5°	Ciclo		Sección	Única
Tema	Lectura de un cuento: cuento y la letra W				
Propósito	Leen y escriben palabras con la letra W a través de un cuento titulada “Pamonte mañorr - El padre del venado”				
Competencia	Capacidades	Desempeños			
Lee diversos tipos de texto en su lengua materna.	— Obtiene información del texto escrito.	Identifica información explícita, relevante y complementaria que se encuentra en distintas partes del texto. Selecciona datos específicos e integra información explícita cuando se encuentra en distintas partes del texto con varios elementos complejos en su estructura, así como con vocabulario variado, de acuerdo con las temáticas abordadas.			
Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna	— Adecua el texto a la situación comunicativa	Adecúa el texto a la situación comunicativa considerando el propósito comunicativo, el tipo textual, así como el formato y el soporte. Mantiene el registro formal e informal; para ello, se adapta a los destinatarios y selecciona algunas fuentes de información complementaria.			
Enfoque transversal	Acciones observables				
Enfoque de interculturalidad	Los estudiantes aprendan a convivir responsablemente con los demás respetándose los unos a los otros, según su origen, religión, costumbres, etc.				
Valor: Respeto					



Momentos		Estrategias	Materiales	Tiempo
Inicio	Motivación	<p>— Se presenta la portada del cuento.</p>  <p>— Responden las interrogantes: — ¿Qué observan en la imagen?</p>	Papelote Cinta de embalaje Plumones	10 min
	Saberes previos	<p>— ¿De qué tratará el texto? — ¿Conocen el padre del venado? — ¿En dónde vive el venado?</p>		
	Conflicto cognitivo	<p>— ¿Qué saben acerca de la letra W, será importante conocer por qué? ¿De qué tratará el tema? — Se escribe las ideas de los estudiantes en la pizarra. — Se establece con los estudiantes las normas de convivencia que nos permitan desarrollar la sesión de clase.</p>		
	Propósito didáctico	Leen y escriben palabras con la letra W a través de un cuento titulado “Pamonte mañorr - El padre del venado”		
Desarrollo		<p>Antes de la lectura</p> <p>— Se presenta la portada del cuento: <i>Pamonte mañorr - El padre del venado</i></p> 	Plumones Papel bond Lápiz Borrador tajador	70 min

	<ul style="list-style-type: none"> — Se realiza algunos comentarios. — Se presenta el propósito escrita en un papelote. — Leen y escriben palabras con la con la letra W, a través de un cuento “Pamonte mañorr - El padre del venado”. <p style="text-align: center;">Durante la lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> — El docente contrasta las hipótesis de los estudiantes. — Se vuelve a comunicar el propósito. — Se pide a los estudiantes que describan oralmente al venado. — Se les entrega el texto. — Se lee el cuento: <i>Pamonte mañorr - El padre del venado</i>. — Los estudiantes identifican el título de cuento. — Se pide la participación de manera voluntaria de los estudiantes para que realicen sus comentarios acerca de texto leído. <p style="text-align: center;">Después de la lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> — Pegan el texto en su cuaderno. — El docente pide subrayar todas palabras que inicie o contenga la letra W. — Reescriben las vocales subrayadas en el cuaderno. — Escriben 5 ejemplos más con la ayuda del maestro y practican la pronunciación. — Para ver el aprendizaje de los estudiante se le entrega una ficha de aplicación. 		
Cierre	<p>Realizan la meta cognición:</p> <ul style="list-style-type: none"> — ¿Qué aprendimos hoy? — ¿Qué dificultades tuvimos? 		10 min

	— ¿Les gustó el tema?		
Realizan trabajo en casa	— Escribir 5 ejemplos más que inicien con la ayuda de sus padres — Aprenden el cuento escrito en su cuaderno		
Instrumento de evaluación	Ficha de aplicación		
Observaciones			

Sesión de aprendizaje N°04

Área	Comunicación	Fecha		Duración	90 min
Grado	4°	Ciclo		Sección	Única
Tema	Lectura de un cuento: cuento y sustantivos				
Propósito	Leen y escriben sustantivos a través de un cuento titulado “Yompoer - El hombre erudito”				
Competencia	Capacidades	Desempeños			
Lee diversos tipos de texto en su lengua materna.	— Obtiene información del texto escrito.	Identifica información explícita y relevante que se encuentra en distintas partes del texto. Distingue esta información de otra semejante, en la que selecciona datos específicos, en diversos tipos de textos de estructura simple, con algunos elementos complejos, así como vocabulario variado, de acuerdo a las temáticas abordadas.			
Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna	— Adecua el texto a la situación comunicativa	Adecua el texto a la situación comunicativa considerando el propósito comunicativo, destinatario y las características más comunes del tipo textual. Distingue el registro formal del informal; para ello, recurre a su experiencia y a algunas fuentes de información complementaria.			
Enfoque transversal		Acciones observables			
Enfoque de interculturalidad		Los estudiantes aprendan a convivir responsablemente con los demás respetándose los unos a los otros según su origen, religión, costumbres, etc.			
Valor: Respeto					

Momentos		Estrategias	Materiales	Tiempo
Inicio	Motivación	<p>Se muestra las imágenes.</p>  <ul style="list-style-type: none"> — Responden las interrogantes: — ¿Qué observan en la imagen? 	Papelote Cinta de embalaje Plumones	10 min
	Saberes previos	<ul style="list-style-type: none"> — ¿De qué tratará el texto? — ¿Alguna vez escucharon acerca de los sustantivos yanesha? 		
	Conflicto cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> — ¿Qué saben acerca de los sustantivos? — ¿Quieren conocer los sustantivos? — ¿Será importante los sustantivos? ¿por qué? ¿De qué tratará el tema? — Se escriben las ideas en la pizarra — Se establecen las normas de convivencia que nos permitan desarrollar la sesión de clase. 		
	Propósito didáctico	Leen y escriben sustantivos a través de un cuento titulada “Yompoe - El hombre erudito”		
Desarrollo	<p style="text-align: center;">Antes de la lectura</p> <ul style="list-style-type: none"> — Se presenta la portada del cuento.  <ul style="list-style-type: none"> — Se realizan comentarios — Se presenta el propósito escrita en un papelote. 	Plumones Papel bond Lápiz Borrador Tajador	70 min	

	<p>— Leen y escriben sustantivos, a través de un cuento “Yompoer - El hombre erudito”.</p> <p style="text-align: center;">Durante la lectura</p> <p>— Se contrasta las hipótesis de los estudiantes.</p> <p>— Se vuelve a comunicar el propósito</p> <p>— Se les entrega el texto de la lectura.</p> <p>— Se lee el cuento: “Yompoer - El hombre erudito”</p> <p>— Identifican el título del cuento.</p> <p>— Se pide la participación de manera voluntaria de los estudiantes para que realicen sus comentarios acerca del texto leído.</p> <p style="text-align: center;">Después de la lectura</p> <p>— Los estudiantes pegan el texto en su cuaderno.</p> <p>— El docente pide subrayar todos los sustantivos que hay en el texto.</p> <p>— Reescriben todas las palabras subrayadas, en el cuaderno.</p> <p>— Escriben 5 ejemplos más con la ayuda del maestro las y practican la pronunciación.</p> <p>— Para ver el aprendizaje de los estudiantes se le entrega una ficha de aplicación.</p>		
Cierre	<p>Realizan la meta cognición:</p> <p>— ¿Qué aprendimos hoy?</p> <p>— ¿Qué dificultades tuvimos?</p> <p>— ¿Les gustó el tema?</p>		
Realizan trabajo en casa	<p>— Escribir 5 ejemplos más</p> <p>— Aprenden el cuento escrito en su cuaderno</p>		10 min
Instrumento de evaluación	Ficha de aplicación		
Observaciones			

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Los tipos de cuentos como estrategia didáctica en lengua Yanesha, a través del trabajo diario en las sesiones de aprendizaje contextualizadas que el docente desarrolla en diferentes áreas curriculares, mejoran en nivel de aprendizaje en las instituciones educativas bilingües de toda la UGEL Oxapampa.

En el marco del trabajo bilingüe, de acuerdo con cada área curricular en lengua yanesha, utiliza como estrategia de aprendizaje a los cuentos populares de acuerdo con su contenido. Esto incide en el proceso de aprendizaje en las instituciones educativas bilingües de toda la UGEL Oxapampa.

Los cuentos literarios como estrategia didáctica utilizado en el proceso de aprendizaje significativos se desarrollan de acuerdo con la motivación e interés de los estudiantes sobre la lengua yanesha como parte del trabajo diario en las instituciones educativas bilingües de toda la UGEL Oxapampa.

Los cuentos históricos como estrategia didáctica, de acuerdo con la experiencia de trabajo con resultados favorables en la enseñanza de diferentes áreas curriculares en lengua yanesha, deben promoverse para el trabajo docente en las instituciones educativas bilingües de toda la UGEL Oxapampa.

Los cuentos realistas e imaginarios como estrategia didáctica, de acuerdo con la experiencia de trabajo, influyen con resultados favorables en la enseñanza de diferentes áreas curriculares en la lengua yanesha. Deben promoverse para el trabajo docente en las Instituciones Educativas Bilingües de toda la UGEL Oxapampa.

5.2. Recomendaciones

El uso de los diversos cuentos como estrategia didáctica en lengua yanesha deben ser permanentes a través del trabajo diario en las sesiones de aprendizaje contextualizadas. El docente los desarrolla en diferentes áreas curriculares para mejorar en nivel de aprendizaje en las instituciones educativas bilingües de toda la UGEL Oxapampa.

Los cuentos populares como estrategia didáctica deben ser utilizados de acuerdo con su contenido por cada área curricular en lengua yanesha como parte del trabajo bilingüe que influye en el proceso de aprendizaje en las instituciones educativas bilingües de toda la UGEL Oxapampa.

Los cuentos literarios como estrategia didáctica deben ser utilizados en el proceso de aprendizaje significativos de acuerdo con la motivación e interés en los estudiantes.

Los cuentos históricos como estrategia didáctica deben ser utilizados de acuerdo con la experiencia de trabajo con resultados favorables en la enseñanza de diferentes áreas curriculares en la lengua yanesha que se promueve para el trabajo docente en las instituciones educativas bilingües de toda la UGEL Oxapampa.

Los cuentos realistas e imaginarios como estrategia didáctica deben ser utilizados de acuerdo con la experiencia de cómo influyen en la enseñanza por diferentes áreas curriculares en la lengua yanesha durante el trabajo docente en las instituciones educativas bilingües de toda la UGEL Oxapampa.

Referencias bibliográficas

- Casa de la Literatura. (26 de agosto de 2022). *Truequetón descentralizado en la Feria Ciudad con Cultura en Chorrillos*. <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/page/13/?p=qnamltnyg>
- Céspedes, A. (2022). Estrategia didáctica para el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de la escuela multigrado. En I. S. de Formación Docente Salomé Ureña (Ed.), Congreso Caribeño de Investigación Educativa: *Nuevos paradigmas y experiencias emergentes* (pp. 547–552). Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña.
- Pérez, D.; Pérez, A.; Sánchez, R. (Ed.). (2013). *El cuento como recurso educativo*. Innovación y Desarrollo, S.L. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4817922.pdf>
- Guevara, C. O. (2017). La estrategia didáctica y su uso dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto de las bibliotecas escolares. *E-Ciencias de la Información*, 7, 1, 134-154. <https://www.redalyc.org/journal/4768/476855013008/html/>
- Guía Docente. (26 de febrero de 2020). *La sesión de aprendizaje*. <https://guiadocente.net/la-sesion-de-aprendizaje/>
- Hernández Guerrero, J. A. (10 de enero de 2021). *¿Qué son las estrategias de enseñanza? Definición, tipos y ejemplos*. Docentes al Día. <https://docentesaldia.com/2021/01/10/que-son-las-estrategias-de-ensenanza-definicion-tipos-y-ejemplos/>
- Ortega, E. (2018). *Cuento como estrategia para la comprensión lectora con niños Institución Educativa Inicial N°1356-Uchiza; 2018* [tesis de licenciatura, Universidad San Pedro]. http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/20.500.129076/17098/Tesis_71145.pdf?isAllowed=y&sequence=1
- Pajaya, E. (2017). *Cartilla de planificación -Currículo Nacional*. Slideshare.net. <https://www.slideshare.net/ELMARSARPA/cartilla-planificacin-curriculo-nacional>

Revista Digital para Profesionales de Enseñanza (2012). *Te cuento un cuento en educación infantil*.

<http://docplayer.es/17000580-Te-cuento-un-cuento-en-educacion-infantil-dicen-que-los-suenos-son-suenos-de-ninos-burbujas-perdidas-en-candor-naciente.html>

Rodari, G. (31 de marzo de 2004). La imaginación en la literatura infantil. *Imaginaria*, 125.

<https://www.imaginaria.com.ar/12/5/rodari2.htm>

Rueda, R. (2015). *Bibliotecas escolares: guía para el profesorado de educación primaria*. Narcea.

Tercero, M. (2019). *Aplicación de la Narrativa Digital para mejorar el aprendizaje de la*

Lectoescritura a través un cuento interactivo en Scratch a los estudiantes de segundo año

de Educación General Básica en la unidad educativa “Federico García Lorca” periodo

2018-2019 [trabajo de titulación, Universidad Central del Ecuador].

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/19866/1/T-UCE-0010-FIL-566.pdf>

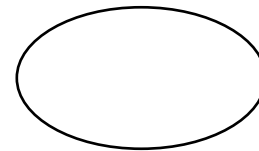
VOCA Editorial. (8 de septiembre de 2022). *Cuentos peruanos populares*.

<https://www.vocaeditorial.com/blog/cuentos-peruanos/>

ANEXOS



FICHA DE EVALUACION



Comprendemos los que leemos

1. ¿Péyotech époet tema'nteñets ñéth acheñ eñoñ

a)



b)



c)

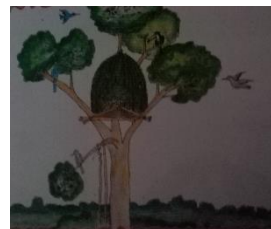


2. Pétsotse año ¿Erra't ta' acheñ enoñ?

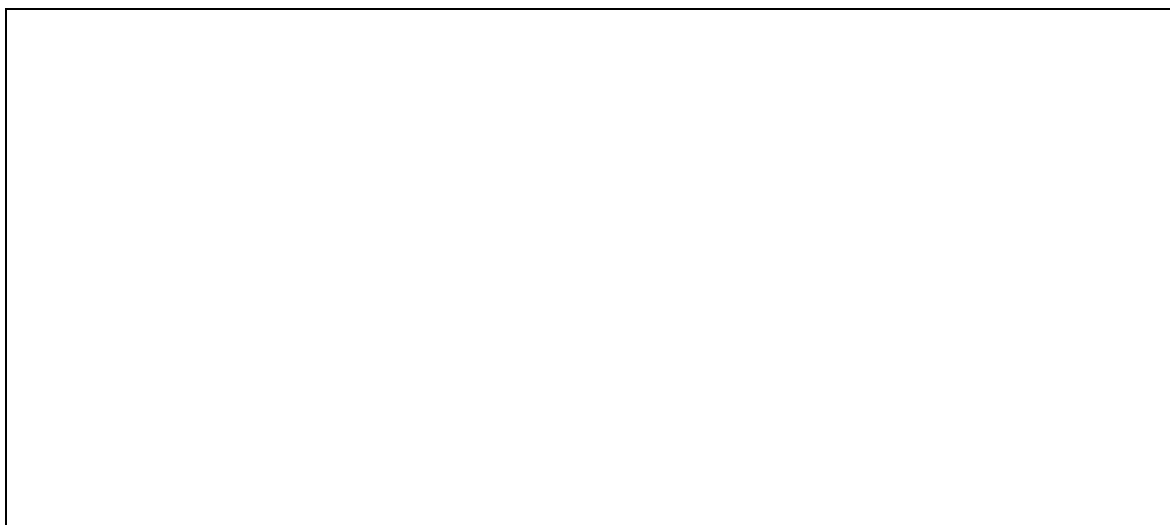
a) Tarwasa'moen

b) Orra' moenan ko'nes

c) Ta'moena poeporo



3. Petma'ntát ñéth ómachana'taya enoñ





Pátherr enoñ ñamha ma'yarr

El cazador y el tigre

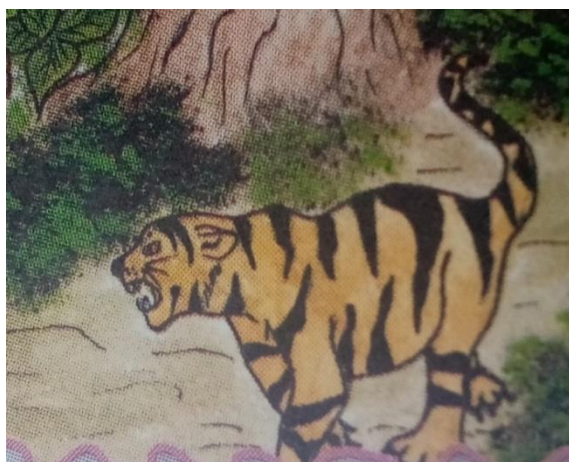
Poesheñarr wepoésha' ñéth a'tsepe enoñphar ,
awo'xho' awo' poetsathó all poretenan pa'tó
ashomemh.

Allpa' nanako' rren ashath, somh
,moerrákokër,ñamha arrothe'tañ.

Eño' pachopharra anorrpa' awoxho' waxha'ta
shonte' othexhno, ñaña'pa' attho' yoren
tharro'mar amo' poentarano ateth .



Allo' kowen poporothpa' ,athteñapa' awo'xho'
rrothetos arrothetañ kowatsepatochpa' awo'
orrtosá ma'yarr .Ñapa' awo' kothápech :-



The'ñapa' arrwachka' neperterrathe'
 .Rrerenwachka' ma'yarrthe'
 Allempopa' thekmo' xhanem poretsoth .Awoxh
 ómachanatana ma'yarr .Año tepa'nomma ateth
 pena ma'yarr ¡jaaang...!
 Xhepa'toch yóretan ma'yarr awoxho' máterra .Xho'
 otenápañ pamotshe' allótsen .Ñapa' épaye'
 kosherra ,tharromar allpoepótho' ama rrere ma'yarr.



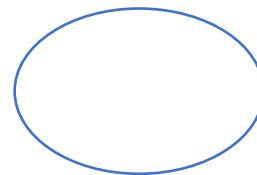
Lo hizo ✓**No lo hizo**

-

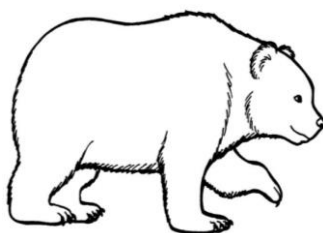
Requiere**apoyo**



FICHA DE EVALUACION



I. Pékellkë pa'socheñ tema'nteñets utilizando vocales yánesha'



.....

.....

.....

II. Pékellka' 5 palabras usando vocales yánesha'

1.-.....

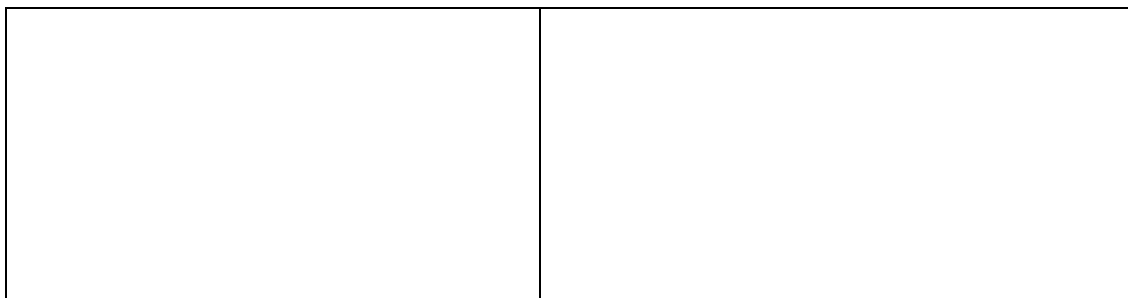
2.-.....

3.-.....

4.-.....

III. Petma'ntát 2 ñéth mothtetsá año vocales yánesha'

--	--



Awáth watherpa' acheño, ñapa' nanako' atarwasañ,
pátherr yethcha' e'nwenan pa'moer.

Parrochpa',



Awo' kothe' a'nawá pa'somoe
all tarwasen pa'ñachor.

Awo' xhap allame'tets , all amreten
Pa'ñachorpa' awo' e'mosan the' shonto
tóttetsa,ñapa' xho' yoren ;
allempoñapa' awo' rranan pa'ñachor.



- Pa'ñachorpa' awo' anaph:

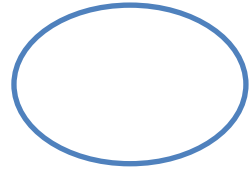
- Po'ñojh napa'
amá acheñeyayno añen wather ,eséshach
nanak atarwasañ pá nach yásotenaya.

-Awo' ánoma oth.

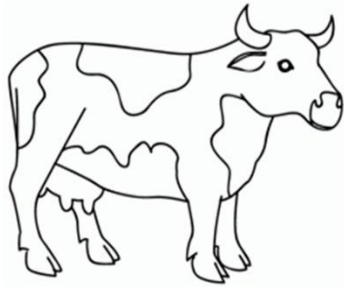
Lo hizo \checkmark No lo hizo - Requiere apoyo /



FICHA DE EVALUACIÓN



I. Pékellkë pa'socheñ tema'nteñets all palltena.



.....

II. Pékellka' 5 ñéth mohtetsá ñato' echen "W"

1.-.....

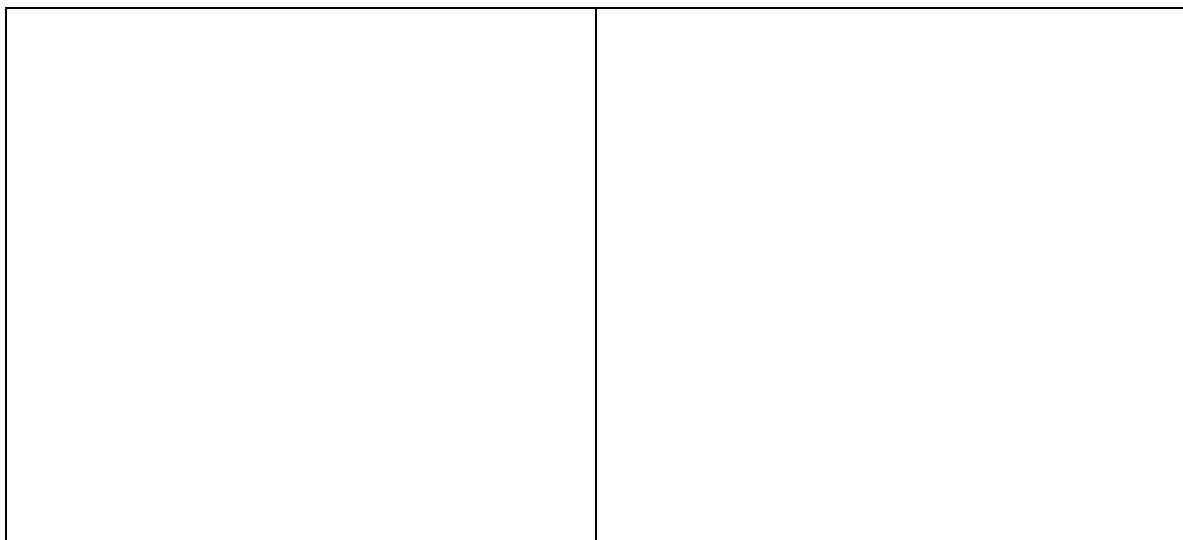
2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

III. Petma'ntát 2 ñéth mohtetsá año "W"



PAMÓMTE MAÑORR (EL padre del venado)

Awathpa' allempo ama waxherra' poeñaneshápa' shontóch pa'namen berroxhno ,tharraña ora berroxhnopa' échwenano' pamónte .Señyakpa' añoch thorrena poetsathéchts nanákocho moetsenan ma'ñorr.

Parrochñapa' awo' och pa'go', Lles:-Amach nanak pemtsanáatsto ma'ñorr théta' orrtennapha pamónte.

Ñañaapa' awo' anapan pa'go' :-Napa ama nemhchateñe ma'ñorr pompor, awo'xho' awenerr poetsathó.

Allothñapa' eño awathekma werra ,attho' pasawerra ,eño xhetsa pa'pakllopa' ,awoxho' a'tatstewena ,eño mameshapa' awoxho' pa'nathta .Awo' thaya a'metha'wen :Amach nókrro

tharro'mar añ nentoñ ma'ñorr pamomte' ñéth otenet to'ram.Ñe'tho' otwapa' awo'xho'
roma.Épaye' yaware'terret ,alloña ot pa'go' :Napa' épaye' notarech ñakaye ama amañatso.

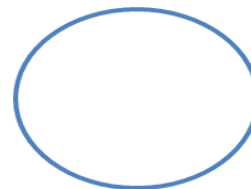


Lo hizo ✓

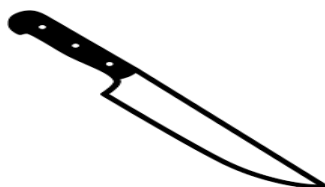
No lo hizo

- Requiere apoyo

FICHA DE EVALUACION



I. Pékellkë pa'socheñ tema'nteñets



.....

.....

.....

II. Pékellka' 5 sustantivos ñéth phañema't serrparñatso

1.-.....

2.-.....

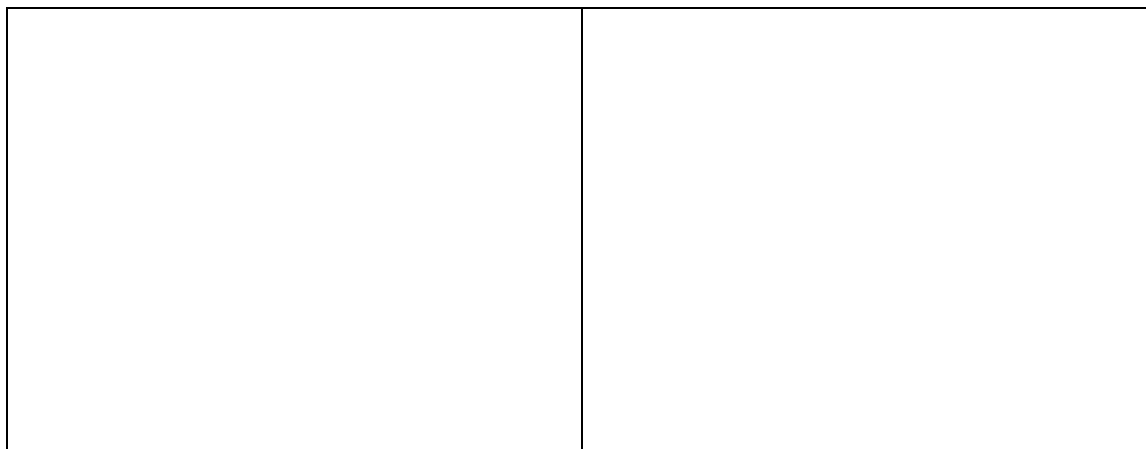
3.-.....

4.-.....

5.-.....

III. Petma'ntát 2 sustantivos ñéth phañema'twá

--	--



Yompoer (El hombre erudito)

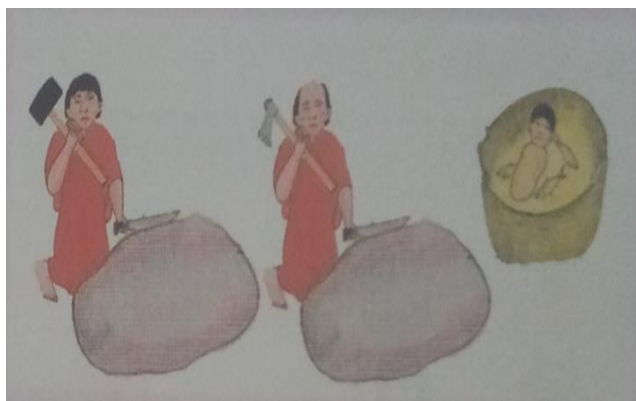
Awath yátañneshaa' pa' arro' ane'te'th llemo, ñéth sochenet añeño Lima, allo' shotamperet Yompoer.

Ñapa' poeshmeto' mápoe' ñamha poeshmeto' acheñ.Ñapa' awo' yexháterranet acheñesha' yexhkáte' gach ñamha kochell.

Parrochñapa' awo' e'moet potrrarsos ellap a'yoth ,yamo'tseshapa' awo' xho' mátaxha'tet.

Ñañaapa' awo' otanet:se'potnomoencha' amach ne'ñerrto .Amo' eséshaye' ame'ñayo .

Allo'xho' entos poeñanesha' pokollo awo'xho' aneret ,po'poñ anetso.Yamotsesha'ñapa' awo'xho' alla ona'ñcherret poetsáthmoneth ,allo' yexha'yeswerret .



Fotografías de experiencia



En esta foto se visualiza el trabajo para la enseñanza de la lengua yanesha con los estudiantes de la IE.BIL N°34379 de San Luis de Shiringamazú.



En esta foto se visualiza el trabajo en equipo para la enseñanza y aprendizaje de la lengua yanesha con los estudiantes de la IE.BIL N°34379 de San Luis de Shiringamazú.



En esta foto se puede visualizar a los estudiantes de la IE.BIL N°34381 TSOPIS preparándose para las clases de la lengua yanesha.



En esta foto se puede visualizar a los estudiantes de la IE.BIL N°34381 TSOPIS trabajando en equipo con mucho entusiasmo en el área de Comunicación.



Esta foto es el retrato de los estudiantes de la IE.BIL N°34600 Alto Puruz. Plasman en el papel bond el cuento del pájaro carpintero



Esta foto es el retrato de los estudiantes de la IE.BIL N°34600 Alto Puruz. Se preparan las clases del área de Comunicación.

Esta foto es el retrato de los estudiantes de la IE.BIL N°34600 Alto Puruz. Trabajan en parejas para plasmar el cuento del pájaro carpintero



Esta foto es el retrato de los estudiantes de la IE.BIL N°34600 Alto Puruz. Trabajan en equipo para el área de comunicación.

